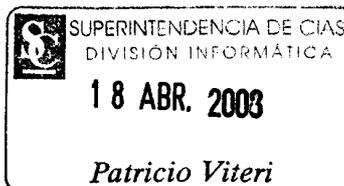


## INFORME DE COMISARIO

Quito, 28 Marzo del 2008

A la Junta General de Accionistas de

**BESTPEOPLE S.A.**



En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo No. 274 de la Ley de Compañías y la nominación como comisario principal que me hiciera la Junta General de Accionistas, rindo a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información que ha presentado a ustedes la administración en relación con la marcha de la compañía por el año terminado el 31 de diciembre del 2007.

La compañía fue constituida en la ciudad de Quito, el 9 de Julio de 1998 en la ciudad de Quito, cuyo objeto social es la búsqueda, selección, recomendación y colocación de personal para diversos empleos en distintos sectores, la sociedad podrá realizar todo acto o contrato permitido por la ley. Mediante escritura de reforma de estatutos celebrada en junio del 2007 ante el notario Dr. Sebastián Valdivieso Notario Vigésimo cuarto reformo sus estatutos los mismos que serán: prestación de servicios de asesoría en todo lo relacionado a la gestión de recursos humanos, selección, evaluación, capacitación y entrenamiento de personal, análisis y diseño de estructuras salariales, prestación y asistencia técnica en lo relativo al manejo y administración de nomina, la sociedad podrá realizar toda clase de operaciones, actos y contratos permitidos por la ley.

He obtenido de los administradores toda la información sobre las operaciones, documentación y registros que juzgue necesario investigar, así como he revisado el Balance General de BESTPEOPLE S.A. y sus correspondientes estados de cambios en el patrimonio de los accionistas por el año terminado en esa fecha, sobre los cuales procedo a rendir mi informe;

- 1.- En mi opinión los administradores han cumplido con las normas legales estatutarias y reglamentarias así como las resoluciones de la Junta general.
- 2.- Las convocatorias a Junta General de Accionistas, se realizaron de conformidad con las disposiciones societarias vigentes.
- 3.- He revisado los libros de actas de la Junta General de Accionistas, los mismos que cumplen con las disposiciones de los artículos No.189 y 190 de la Ley de Compañías vigente.
- 4.- Los expedientes de las Juntas generales se conservan de acuerdo con la ley, así como la lista de asistentes.
- 5.- El sistema de control interno contable de BESTPEOPLE S.A. tomado en su conjunto fue suficiente para cumplir con los objetivos del mismo que son proveer a la Gerencia

de una seguridad razonable pero, no absoluta, de que los activos están salvaguardados contra pérdidas por disposiciones o usos no autorizados y que las operaciones se ejecuten de acuerdo con autorizaciones de la gerencia y se registran correctamente para permitir la preparación de los estados financieros de acuerdo con Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.

**BASES DE PREPARACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS.-** Los estados financieros fueron preparados en US dólares como resultado del proceso de dolarización de la economía a través del cual el Gobierno Ecuatoriano fijó como moneda de curso legal del país al dólar de los Estados Unidos de América.

**BASES DE PRESENTACION.-** Los estados financieros individuales han sido preparados con base en las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC) y están basados en el costo histórico. A menos que se indique lo contrario, todas las cifras presentadas en las notas están expresadas en dólares estadounidenses.

La preparación de estados financieros de acuerdo con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad involucra la elaboración de estimaciones contables que inciden en la valuación de determinados pasivos contingentes. Debido a la subjetividad inherente en este proceso contable, los resultados reales pueden diferir de los montos estimados por la Administración.

El Comité Técnico del Instituto de Investigaciones Contables del Ecuador, resolvió disponer que tanto las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" como las Normas Internacionales de Aseguramiento "NIAA" sean de aplicación obligatoria por parte de las entidades sujetas a control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías, normas que serán de aplicación obligatoria a partir del 1 de enero del 2009.

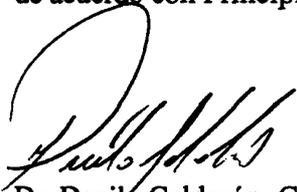
**Valoración de Activos Fijos.-** Al costo de adquisición, el costo de activos fijos se deprecia de acuerdo con el método de línea recta en función de los años de vida útil estimada en 10 para muebles y enseres y equipos, 3 para equipos de computación y software.

 **BESTPEOPLE S.A.** al 31 de diciembre del 2007 presentó un total de ingresos de US \$ 494.058 menos costos de ventas y gastos administrativos por US \$ 466.563.49 determinando una utilidad de US \$ 27.494 antes de participación trabajadores e impuesto a la renta.

Las cifras presentadas en los estados financieros guardan correspondencia con los registros asentados en los libros contables.

En mi opinión los estados financieros, criterios y políticas contables seguidos por la compañía son adecuados y han sido aplicados en forma uniforme.

La información presentada por los administradores refleja en forma razonable en todos los aspectos importantes, la situación financiera de BESTPEOPLE S.A. al 31 de diciembre del 2007, el resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha de acuerdo con Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.



Dr. Danilo Calderón C.  
C.P.A. Registro No. 22.257